

El cobro de los planes de pensiones: El dilema de la forma de cobro.
--

Cuando un partícipe llega a la edad de jubilación o acaece cualquier otra contingencia o supuesto excepcional de liquidez una de las preguntas que hace es como debe cobrar el plan de pensiones.

En ese momento irrumpe con (demasiada) fuerza el tema de la fiscalidad. Desde algunos lugares se les aconseja diferir el cobro al año después de la jubilación ya que la base imponible suele ser más baja y cobrar en forma de capital las participaciones adquiridas antes del 31/12/2006.

Este estudio quiere analizar esto bajo otro prisma, más completo.

Partamos de un partícipe que tribute en Catalunya. La pensión de jubilación que le queda es 22.000 euros brutos anuales por la que tributa 3.372,69 euros al año.

El partícipe dispone de 30.000 euros en un plan de pensiones y siguiendo el consejo fiscal lo percibe al año siguiente en forma de capital. Tras la reducción del 40%, a efectos de IRPF habrá percibido 18.000 euros y tributará 5.834,08 euros.

Ahora bien, estamos en previsión social complementaria, y por tanto, los 24.165,92 euros restantes lo tiene reinvertir con objeto de garantizarse la mayor renta posible. Para ello vamos a suponer que contrata un fondo de inversión con política de inversión igual a la del plan de pensiones. Suponemos que la rentabilidad bruta del fondo es un 2%, que no hay inflación y que la comisión del fondo de inversión es el 1,45% (media de los fondos de inversión de renta fija mixta en España según la CNMV)

Las participaciones se adquieren con un valor 100 euros y por tanto se dispone de 241,66 participaciones. Cada año se vende una vigésima parte:

Año	VLP	PART. VENDIDAS	COBRO	PLUSVALIA	NETO	IMPUESTO
1	100,55 €	12,08	1.214,94 €	6,65 €	1.213,55 €	1,40 €
2	101,10 €	12,08	1.221,62 €	13,33 €	1.218,82 €	2,80 €
3	101,66 €	12,08	1.228,34 €	20,05 €	1.224,13 €	4,21 €
4	102,22 €	12,08	1.235,10 €	26,80 €	1.229,47 €	5,63 €
5	102,78 €	12,08	1.241,89 €	33,60 €	1.234,84 €	7,06 €
6	103,35 €	12,08	1.248,72 €	40,43 €	1.240,23 €	8,49 €
7	103,91 €	12,08	1.255,59 €	47,29 €	1.245,66 €	9,93 €
8	104,49 €	12,08	1.262,50 €	54,20 €	1.251,11 €	11,38 €
9	105,06 €	12,08	1.269,44 €	61,14 €	1.256,60 €	12,84 €
10	105,64 €	12,08	1.276,42 €	68,13 €	1.262,12 €	14,31 €
11	106,22 €	12,08	1.283,44 €	75,15 €	1.267,66 €	15,78 €
12	106,80 €	12,08	1.290,50 €	82,20 €	1.273,24 €	17,26 €
13	107,39 €	12,08	1.297,60 €	89,30 €	1.278,84 €	18,75 €
14	107,98 €	12,08	1.304,74 €	96,44 €	1.284,48 €	20,25 €
15	108,58 €	12,08	1.311,91 €	103,62 €	1.290,15 €	21,76 €
16	109,17 €	12,08	1.319,13 €	110,83 €	1.295,85 €	23,27 €
17	109,77 €	12,08	1.326,38 €	118,09 €	1.301,58 €	24,80 €
18	110,38 €	12,08	1.333,68 €	125,38 €	1.307,35 €	26,33 €
19	110,98 €	12,08	1.341,01 €	132,72 €	1.313,14 €	27,87 €
20	111,59 €	12,08	1.348,39 €	140,09 €	1.318,97 €	29,42 €

Las plusvalías tributan al 21%. En el conjunto de la jubilación el partícipe ha percibido una renta bruta de 25.611,34 euros, con un rendimiento de 1.445,42 euros por el que tributa un 21%, (303,54 euros) por lo que le queda una renta neta final del 25.307,8 euros.

Por el contrario, el partícipe podría haber decidido cobrar en forma de renta. En este caso, en el momento de cobro tendrá 300 participaciones a 100 euros cada una. Si la rentabilidad bruta es el 2% y supongamos que la comisión de gestión y depósito es el 0,3%, la rentabilidad neta será el 1,7%. Cada año el partícipe vende una vigésima parte (15 participaciones) lo cual generará un importe total bruto de cobro a los 20 años de 35.978,33 euros. La suma de los 22.000 euros y los entre 1525 y 2101 euros de renta anual supondrá un tipo marginal de gravamen del 30% por lo que pagaran en impuesto, 10.793 euros, y le quedará una renta neta de 25.184,83 euros.

En resumen:

i neta	0,55%	1,70%
VAA	capital	Renta
Pensión bruta	30.000,00 €	30.000,00 €
impuestos	- 5.834,08 €	- €
Pensión para renta	24.165,92 €	30.000,00 €
rendimiento renta	1.445,42 €	5.978,33 €
impuestos renta	- 303,54 €	- 10.793,50 €
Pensión neta	25.307,80 €	25.184,83 €
total impuesto	- 6.137,62 €	- 10.793,50 €

En este caso, aún pagando un 75% más de impuestos, la renta que percibe el partícipe es muy parecida. La causa es que por un lado una quinta parte del importe acumulado por el partícipe deja de rentar porque lo tiene Hacienda y por otra parte, mientras que en el plan de empleo las comisiones pagadas han sido 1010 euros durante los 20 años de cobro en el fondo de inversión han sido 3.645,93 euros (y por el 80% del patrimonio)

Pero es que la política de inversión no es indiferente a la forma de cobro. Si los partícipes cobrasen en forma de renta, la cartera de renta fija podría alargar la duración incrementando la TIR de la cartera en más de 2 puntos porcentuales (diferencia entre rentabilidad exigida al bono a 10 años frente al bono a 3 años) por lo que sin modificar nada más, la rentabilidad bruta del fondo pasaría a ser un 3,4% ($2\% + 2\% * 70\%$)¹ y el cuadro pasaría a ser el siguiente:

i neta	0,55%	3,10%
VAA	capital	Renta
Pensión bruta	30.000,00 €	30.000,00 €
impuestos	- 5.834,08 €	- €
Pensión para renta	24.165,92 €	30.000,00 €
rendimiento renta	1.445,42 €	11.980,33 €
impuestos renta	- 303,54 €	- 12.594,10 €
Pensión neta	25.307,80 €	29.386,23 €
total impuesto	- 6.137,62 €	- 12.594,10 €

¹ Rentabilidad bruta del fondo+ 2 puntos porcentuales de mayor TIR * porcentaje de renta fija.

Si nos ciñéramos algo más que la parte fiscal, nos daríamos cuenta que la rentabilidad final sería muy parecida al tener en cuenta las diferencias de comisión. Pero es más al permitir que el fondo tuviera una política de inversión más congruente con el plazo, incrementaríamos la rentabilidad del plan en más de 1,4 puntos porcentuales.

Pero es que además, si utilizamos esta rentabilidad adicional, conseguida por una correcta congruencia de plazo, en vez de 30.000 euros a los 65 años, obtenida por una aportación anual aproximada de 625 euros anuales, el partícipe a los 65 años hubiera alcanzado 39643,78 euros

i neta	0,55%	3,10%
VAA	capital	Renta
Pensión bruta	30.000,00 €	39.643,76 €
impuestos	- 5.834,08 €	- €
Pensión para renta	24.165,92 €	39.643,76 €
rendimiento renta	1.445,42 €	15.831,51 €
impuestos renta	- 303,54 €	- 16.642,58 €
Pensión neta	25.307,80 €	38.832,69 €
total impuesto	- 6.137,62 €	- 16.642,58 €

El resultado final es que el partícipe alcanza una pensión neta total de 38.832,69 euros, un 53,4% más